



GMDN.AS.JUR.(P)Nº

: 6855/3009

REF

- : 1) Oficio Nº 81417, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, del 13 de octubre de 2021.
2) Oficio C.J.A. ORDINARIO Nº 6855/3819 M.D.N., del 13 de diciembre de 2021.

OBJ

: Responde a requerimiento que indica.

SANTIAGO, 10 ENE 2022

DE : MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A : PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante documento de la "Referencia 1)", el Prosecretario accidental de la Cámara de Diputadas y Diputados, por petición del H. Diputado Sr. Fidel Espinoza, solicitó al Gobernador Marítimo de Valdivia, informar sobre las acciones realizadas para la búsqueda de don Rigoberto Pinilla, quien desapareció tras caer al lago Pellaifa.

En consideración a lo anterior, remito a Ud. oficio de la "Referencia 2)", del Comandante en Jefe de la Armada, dando respuesta al requerimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


BALDO PROKURIÇA PROKURIÇA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

JCC/PVF/mia
Distribución

1. Congreso Nacional - Cámara de Diputados
2. AUD.MIN (C.I)
3. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
4. GMDN. (Archivo)



COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
CHILE

REPÚBLICA DE CHILE	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
SECRETARÍA GMDN.	
N° 6855/3009	
ENTRADA	31 DIC 2021
TRÁMITE	
SALIDA	05 ENE 2022
Registrador 02	

C.J.A. ORDINARIO N° 6855/3819 M.D.N.

OBJ.: Da respuesta a solicitud efectuada por el Honorable Diputado Sr. Fidel ESPINOZA Sandoval.

REF.: P.S.A.C.D. N° 81417, del 13 de octubre de 2021, sin info M.D.N.

VALPARAÍSO, 13 DIC. 2021

DEL ALMIRANTE – COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

AL SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- 1.- En relación con el documento citado en la referencia, mediante el cual el Prosecretario de la Cámara de Diputados, a nombre del H. Diputado Sr. Fidel ESPINOZA Sandoval, solicita al Gobernador Marítimo de Valdivia información respecto a las acciones desplegadas para la búsqueda de don Rigoberto PINILLA Urra, quien desapareció tras caer al Lago “Pellaifa”, mientras realizaba pesca deportiva, informo a Us. lo siguiente:
- a.- Que, recibida la información el día 27 de septiembre aproximadamente a las 20:30 hrs., la CAPITANÍA DE PUERTO DE PANGUIPULLI, activó el Centro de Alerta de Búsqueda y Salvamento de Panguipulli, ordenando el desplazamiento de una patrulla marítima, compuesta por 3 servidores navales en un vehículo fiscal al lugar del siniestro. Una vez en el sector, se pudo constatar el volcamiento de una embarcación menor a remo, que habría ocurrido hacía más de 5 horas y que supuestamente zarpó con 2 personas a bordo identificadas como don Bernardo VALDÉS Toro, R.U.N. N° 6.082.769-9 y don Rigoberto PINILLA Urra, R.U.N. N° 7.243.641-5, siendo este último quien se encontraba desaparecido. Cabe señalar que citada embarcación no contaba con elementos mínimos de seguridad a bordo y que ambos ocupantes no poseían la licencia respectiva para desarrollar las actividades de pesca deportiva.
 - b.- Que, debido a las condiciones meteorológicas, de seguridad a la navegación y de visibilidad (horas luz), se inició una búsqueda terrestre por la ribera del lago, la que concluyó a las 23:00 hrs. del día 27 de septiembre del presente año.
 - c.- Que, desde el 28 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2021, se realizaron labores de búsqueda continua en el área del accidente, con Unidades Marítimas y patrullas terrestres, coordinando y monitoreando los esfuerzos y medios disponibles dispuestos por Carabineros, Delegación Presidencial, Bomberos y familiares, junto con faenas subacuáticas por parte del personal especialista en buceo de salvataje dependiente de la COMANDANCIA EN JEFE DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL (Talcahuano) y de la GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA, además de los sobrevuelos efectuados por el avión Naval P-68 y el helicóptero Naval-44.



COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
CHILE

C.J.A. Ord. N° 6855/3819 M.D.N.

Hoja N° 2 /

Fecha:

13 DIC. 2021

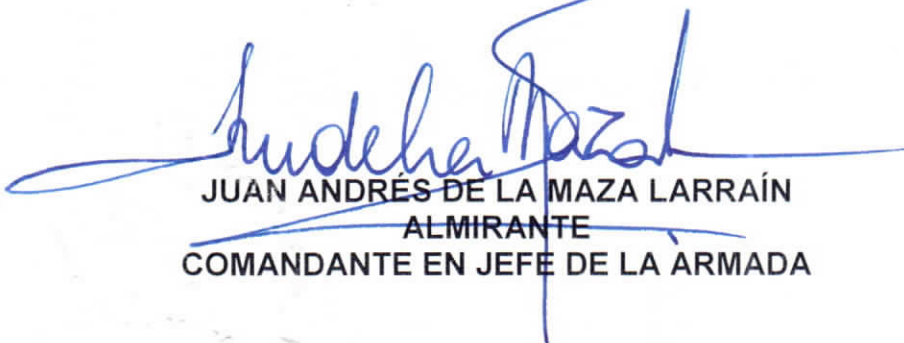
Es importante señalar que durante este período se planificaron y supervisaron las operaciones de apoyo, ejecutadas con los robots submarinos (ROV) del Cuerpo de Bomberos de La Unión, Choshuenco y de particulares, donde la profundidad oscilaba entre los 60 y 120 metros, así como también los sobrevuelos con drones, todo ello, sin obtener resultados positivos.

- d.- Que, durante la búsqueda, en las reuniones de coordinación a cargo del Capitán de Puerto de Lago Panguipulli, se determinaron áreas de interés para focalizar los esfuerzos de los equipos y medios involucrados, los cuales se encuentran detallados en el anexo. Estos sectores fueron definidos en base a la condición meteorológica presente, las profundidades del lago, información de los familiares y presencia de corrientes detectadas por los buzos que participaron en la rebusca.

Cabe señalar, que el fondo del lago es de tipo fangoso, con bosques hundidos, troncos y rocas que dificultaron la operación de los ROV subacuáticos.

- 2.- Finalmente, con fecha 22 de octubre del presente año, el Capitán de Puerto de Lago Panguipulli recibió el oficio N° 174/2021 del Fiscal Regional de Los Ríos (S.) Sra. Tatiana ESQUIVEL López, donde se dispuso la reanudación de las labores de búsqueda a contar del 30 de octubre, por un periodo de 5 días, enmarcado en una orden de investigar.
- 3.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, "Orgánica Constitucional del Congreso Nacional", solicito a Us. tenga a bien remitir la información antes señalada a la Cámara de Diputados.

Saluda a Us.


JUAN ANDRÉS DE LA MAZA LARRAÍN
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA



COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA
CHILE

C.J.A. Ord. N° 6855/3819 M.D.N.
Fecha:

Hoja N° 1 /

ANEXO

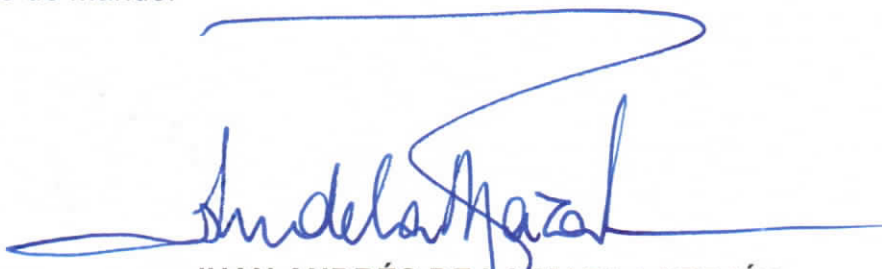
ÁREAS DE BÚSQUEDA EN LAGO PELLAIFA



Imagen 01: Lago Pellaifa y áreas de búsqueda.

- Detalle de sectores de búsqueda en el Lago Pellaifa:

- **Sector "A"**: Punto DATUM (punto de referencia calculado más probable donde se podría encontrar a los sobrevivientes o restos náufragos).
- **Sector "B"**: Playa el mono.
- **Sector "C"**: Península.
- **Sector "D"**: Malihue.
- **Sector "E"**: Puerto 1.
- **Sector "F"**: Ensenada.
- **Sector "G"**: Península II.
- **Sector "H"**: La bandurria.
- **Sector "P"**: Puesto de Mando.


JUAN ANDRÉS DE LA MAZA LARRAÍN
ALMIRANTE
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

Patriotismo

Honor

-

Lealtad

-

Valentía

-

Integridad

-

Deber